



16/78



Ministerio de Cultura y Educación

Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología

bp.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho se reúnen el señor Secretario, Doctor D. Arturo Leopoldo OTAÑO SAHORES en representación de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación, en adelante "la SECYT" y el señor Interventor, Doctor D. José Antonio HABDO ROSSI en representación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en adelante "el CONICET", por una parte y el señor Rector, Dr. Agustín GONZALEZ DEL PINO en representación de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante "la UNIVERSIDAD", concientes de la importancia que la ciencia y la técnica tienen para el desarrollo económico, social y cultural, la defensa del país y la prosperidad general, convienen en celebrar el presente convenio de cooperación tendiente a la promoción de la ciencia y la técnica mediante la realización de trabajos científicos, la formación de recursos humanos y el equipamiento técnico indispensable para su realización.

PRIMERA: La SECYT asigna a la Universidad la cantidad de pesos VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$ 29.207.000.-) con destino a financiar los Proyectos Institucionales de Investigación y las actividades de Apoyo Institucional, cuya aprobación en concepto de acciones de refuerzo, ha sido oportunamente comunicada a esa Universidad por expediente de fecha 4/VII/78

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología

bp.



SEGUNDA: La Universidad se compromete a:

- 1°) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la apertura de una "Cuenta de Terceros" (Art. 26, inc.b) de la Ley de Contabilidad, para la utilización de los fondos que le sean transferidos.
- 2°) Elevar a la SECYT, dentro de los sesenta días de la firma del presente convenio, la distribución actualizada por Facultades, del monto a que se refiere la Cláusula Primera, indicando:
 - 2.1. Apellido y nombres del director de cada proyecto.
 - 2.2. Título completo del proyecto de investigación a cargo del director y número de código asignado por la SECYT.
 - 2.3. Monto asignado a cada proyecto por la SECYT y aportes de otros organismos, discriminando lo correspondiente a erogaciones corrientes y erogaciones de capital.
 - 2.4. Tipo de actividad y duración de la misma, aclarando fechas de iniciación y de terminación.
- 3°) Elevar al CONICET la siguiente documentación:

Una copia de las distribuciones a que se refiere el punto 2°).
- 4°) Elevar a la SECYT, dentro de los sesenta días de cumplido el año de entrega de los fondos a los directores de proyectos, un informe técnico por cada proyecto preparado por su Director, así como también un informe global que incluirá un aná

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología

bp.



lisis y evaluación sobre el desarrollo científico técnico de la institución en el período. Los términos de los informes serán acordados entre la SECYT y la UNIVERSIDAD, dentro de los 120 días de la firma del presente convenio.

- 5°) Comunicar a la SECYT cuatrimestralmente, la marcha de la ejecución presupuestaria de cada proyecto.
- 6°) Facilitar a la SECYT los controles de gestión sobre la marcha de los proyectos en ejecución, los que se harán en forma conjunta con personal técnico de la Universidad.

TERCERA: El CONICET se compromete a:

- 1°) Librar a favor de la Universidad los fondos a que se refiere la cláusula Primera, dentro de los quince días de haber recibido copia intervenida por el Tribunal de Cuentas de la Nación, del decreto de ajuste de presupuesto por el que se le incorporan los créditos, de acuerdo con lo dispuesto por la SECYT.

CUARTA: Los bienes adquiridos con los créditos acordados a cada proyecto se incorporarán al patrimonio de la Universidad.

QUINTA: De un mismo tenor y a un solo efecto se firman tres ejemplares en el lugar y fecha señalados ut supra.

[Firma] *[Firma]*
[Firma]